

Ref: **TRL**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Vistas las propuestas formuladas por las distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito por un total de **172.478,72 € (Expt. Gex 2024/26380)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm.10/2024** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Se hace necesario completar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria 353.3385.226.99 dado que no ha sido suficiente el crédito con que se dotó, así mismo se solicita, desde distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, la contratación de Personal Funcionario Interino (Administrativo para el Servicio de Tesorería), personal laboral interino (para sustituciones por bajas IT del personal) y personal laboral temporal (para Servicios Operativos), por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo a los reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por bajas IT del personal de este Ayuntamiento así como al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3385.226.99	Feria del Valle	2.712,12 €
152.9200.120.07	Sueldo Personal Funcionario Interino	17.013,28 €
152.9200.131.00	Personal Laboral Temporal	87.029,51 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestr. y Obras Urbanas	13.239,22 €
152.1531.130.00	Retribuciones Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	3.047,82 €
152.3230.130.02	Retribuciones Básicas Personal Laboral.- Guard. Colg.P.	15.272,56 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>138.314,51 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3120.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- CMAT	2.712,12 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestr. y Obras Urbanas	1.802,24 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestr. y Obras Urbanas	2.077,42 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestr. y Obras Urbanas	3.542,14 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestr. y Obras Urbanas	4.949,38 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	3.047,82 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.-Vías Públicas	14.057,10 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	20.685,99 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	16.286,71 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Públ.	23.913,25 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	8.711,94 €
152.1710.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Parques y Jardines	8.711,95 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	5.154,17 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	5.483,03 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	8.397,87 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	4.956,98 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	3.824,40 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>138.314,51 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**4EFE E5E9 6C05 51C4 7003**



4EFE E5E9 6C05 51C4 7003

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-07-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-07-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-07-2024

Num. Resolución:

**2024/00007713**

Insertado el:

**12-07-2024**

Ref: TRL

2.- Desde la Delegación de Fiestas, se recibe propuesta de transferencias para completar el crédito de la aplicación presupuestaria "Feria del Valle" por resultar insuficiente el disponible, al día de la fecha, para la celebración de todos los actos correspondientes a la misma, con cargo a la aplicación 325.3360.226.58 que no va a necesitar la totalidad del crédito con que fué dotada

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3385.226.99	Feria del Valle	2.500,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>2.500,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
325.3360.226.58	Actuaciones de Urgencia en Patrimonio	2.500,00 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>2.500,00 €</b>

3.- Se hace necesario la contratación del Servicio de Vigilancia de la Salud, de este Ayuntamiento, y dado que no existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria de "Contratos de Servicios de Prevención", se solicita la siguiente modificación presupuestaria con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha.

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9290.227.06	Contratos de Servicios de Prevención	17.423,89 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>17.423,89 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	8.711,94 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	8.711,95 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>17.423,89 €</b>

4.- Se recibe propuesta para umentar el crédito de las aplicaciones presupuestas de Atenciones Presidencia, Costumbres y Tradiciones y la de Gastos Diversos.- Publicidad Escuela Taurina, con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha.

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
151.9200.226.01	Atenciones Presidencia, Costumbres y Tradiciones	6.000,00 €
144.9200.226.02	Gastos Diversos.- Publicidad Escuela Taurina	3.240,32 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>9.240,32 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Administración General	9.240,32 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>9.240,32 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**4EFE E5E9 6C05 51C4 7003**



4EFE E5E9 6C05 51C4 7003

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-07-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-07-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-07-2024

Num. Resolución:

**2024/00007713**

Insertado el:

**12-07-2024**

**Ref: TRI**

5.- Desde la Delegación de Fiestas se propone el incremento de crédito en la aplicación presupuestaria "Feria del Valle" al objeto de completar las contrataciones de las carpas a instalar en el Recinto Ferial, con cargo a la aplicación "Gastos diversos Plan Mnpal. de Juventud", que no va a necesitar la totalidad del crédito con que fué dotada.

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3385.226.99	Ferial del Valle	5.000,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>5.000,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
323.3348.226.43	Plan Municipal de Juventud	5.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>5.000,00 €</b>

**RESUMEN**

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>172.478,72 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>172.478,72 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**4EFE E5E9 6C05 51C4 7003**



4EFE E5E9 6C05 51C4 7003

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-07-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-07-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-07-2024

Num. Resolución:

**2024/00007713**

Insertado el:

**12-07-2024**